Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 219GG

I.F. N°219/04.08.2025
I.F. N°327/13.12.2024
I.F. N°196/22.07.2024
I.F. N°11/10.01.2024

Informe Financiero Sustitutivo

Proyecto de ley que reforma a la Ley N°19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente

Boletín N°16.552-12

I. Antecedentes

El presente Informe Financiero actualiza los valores contenidos en los informes predecesores, incorporando las modificaciones que ha experimentado el proyecto de ley durante su tramitación parlamentaria.

II. Efecto del Proyecto de Ley sobre el Presupuesto Fiscal

La implementación del proyecto de ley implicará un mayor gasto fiscal determinado por los siguientes elementos:

a) Evaluación Ambiental Estratégica: Incremento de la dotación del Ministerio del Medio Ambiente, incorporando 2 profesionales a la Subsecretaría del Medio Ambiente, y 2 a las SEREMIS del Medio Ambiente. Su costo en régimen será de $182 millones (Tabla 1).

Tabla 1: Mayor gasto fiscal Ministerio de Medio Ambiente
(Millones de pesos 2025)

Subtítulo	Año 1	Régimen
Gastos en personal	152	152
Bienes y servicios de consumo	30	30
Adquisición de activos no financieros	205	-
Total	**387**	**182**

b) Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental: Aumento de la dotación del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) en 14 funcionarios, de los cuales 5 serán destinados a las Direcciones Regionales para apoyar la facultad de rectoría técnica. Adicionalmente, se incrementa el grado a 16 Directores Regionales, y se contempla la transferencia de recursos por $25 millones para el diseño e implementación del registro de consultores informativo. Por último, se destinan

recursos para apoyar las capacidades de análisis relativas a proyectos o sectores específicos conforme a consideraciones de interés nacional (Tabla 2).

Tabla 2: Mayor gasto fiscal SEA
(Millones de pesos 2025)

Subtítulo	Año 1	Régimen
Gastos en personal	779	779
Nueva dotación	527	527
Reforzamiento capacidades	208	208
Aumento de grado Directores Regionales	44	44
Bienes y servicios de consumo	61	32
Adquisición de activos no financieros	25	-
Total	**865**	**811**

De esta manera, la implementación del proyecto de ley **irrogará un mayor gasto** fiscal desde la publicación de la ley, alcanzando los $1.252 millones el primer año y un gasto en régimen de $993 millones (Tabla 3).

Tabla 3: Efecto Fiscal Total
(Millones de pesos 2025)

Subtítulo	Año 1	Régimen
Gastos en personal	931	931
Bienes y servicios de consumo	91	62
Adquisición de activos no financieros	230	-
Total	**1.252**	**993**

El mayor gasto fiscal que represente la aplicación de la presente ley durante el primer año presupuestario de su entrada en vigencia se financiará con cargo a los recursos de la partida presupuestaria Ministerio del Medio Ambiente. No obstante lo anterior, el Ministerio de Hacienda, con cargo a la partida presupuestaria Tesoro Público, podrá suplementar dicho presupuesto en lo que faltare. Para los años posteriores el gasto se financiará con cargo a los recursos que se contemplen en las respectivas leyes de Presupuestos del Sector Público.

III. Fuentes de Información

- Ley de Presupuestos del Sector Público 2025.
- Minuta Ministerio de Medio Ambiente, junio 2025.

Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 219GG

I.F. N°219/04.08.2025
I.F. N°327/13.12.2024
I.F. N°196/22.07.2024
I.F. N°11/10.01.2024

JAVIERA MARTÍNEZ FARIÑA
Directora de Presupuestos

Visado Subdirección de Presupuestos:

Visado Subdirección de Racionalización y Función Pública: